

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE PANAY
SU CAPITAN D. RAMON DE MENDEZONA.
Saldrá el 30 de Abril á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 27.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.
Los equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus encargados, con presentación del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del día 29 de Abril.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo, estando prohibido el embarque el día anterior.
phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.
CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.
Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 21 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje véase el Maceod y comp.

Vapor BILBAO n.º 2.

Se trasfiere su salida para Calapan, Boac, Palanoc y Carigara, el sábado 21 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.

Vapor CASTELLANO.

Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el lunes 23 del corriente.
Para carga y pasaje á José Reyes.

Café de LA CONFIANZA.

CALLE REAL NUM. 14, INTRAMUROS.
Todos los días se renuevan los dulces que se venden en este acreditado establecimiento, y los licores mas exquisitos se venden al copo á precios increíbles.
Helados, sorbetes y quesitos todos los domingos y fiestas. pmjsh
Café de LA CONFIANZA
CALLE REAL NUM. 14, INTRAMUROS.
Fees de vida.
Se venden en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU.

Retrata todos los días incluso los días festivos de la siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inaltibles.

Precios sin competencia.

Tarjetas de visita media docena sin porcelana desde	\$ 1-50
" " " " " " " " " " " "	" 2-50
" " " " " " " " " " " "	" 3
" " " " " " " " " " " "	" 4
" " " " " " " " " " " "	" 5
" " " " " " " " " " " "	" 6
" " " " " " " " " " " "	" 7
" " " " " " " " " " " "	" 8
" " " " " " " " " " " "	" 9
" " " " " " " " " " " "	" 10
" " " " " " " " " " " "	" 11
" " " " " " " " " " " "	" 12
" " " " " " " " " " " "	" 13
" " " " " " " " " " " "	" 14
" " " " " " " " " " " "	" 15

Fotografía del Globo, Escolta 9

ALTOS DE LOS CATALANES. ph

Reconocidos como el mejor del mundo y premiada con medalla de oro.

PINTURA BLANCA DE ZINC TAYLOR ACEITE LINAZA

Hojas de servicios Libros para vales, en blanco.

Se venden en la Administración de este periódico.—Real 2.

LA CONFIANZA.

ALMACEN DE EFECTOS DE EUROPA Y DEPÓSITO DE TABACOS DE LAS MEJORES MARCAS DE MANILA.
Calle Real núm. 14, Intramuros.
Acaba de recibir las mejores acetunas que han llegado á Filipinas, tanto añidadas como al natural, y las espesde en barrilitos de cristal á precios muy bajos, tambien las tiene en cuetes, manzanilla y Reina. Alcaparones que ni en Sevilla se encuentran mejores, los tiene LA CONFIANZA de venta.
En el mismo establecimiento se detallan todas las mercancías como en los de su misma clase en Europa. pmjsh
La Confianza
CALLE REAL NUM. 14, INTRAMUROS.
En 250 pesos.
Se vende un carruaje en buen estado de uso, con cuatro caballos diestros al tiro; en la calle de Joló núm. 22, darán razon. 5

DULCERIA Y REPOSTERIA.

Binondo, Sacristia 10.
El que suscribe hijo de la duena del antiguo "Iris de Paz," en la calle Nueva, tiene el honor de ofrecer á sus constantes favorecedores y al público en general, que en él encontrarán un completo surtido de dulces envueltos en y pastas, bizochos finos y corrientes; como tambien variedad en t-rros de jaleas conlecionados con los últimos adelantos del día.
Especialidad en ensaimadas y panes de "Montserrat."
Se sirven pedidos para la capital y provincias con horas de anticipación. Pedidos hechos al contado desde 10 pesos en adelante con rebaja de 10 p% excepto en las jaleas que se detallan á precios sin competencia.
Binondo 21 de Abril de 1888.
MAURICIO REYES Y TOLENTINO.

FABRICA DE JABON DE JOLO.

34—CALLE JOLO—34.
Existencia constante de jabon blanco duro, en cajas de 16 barras de 1.a y 2.a
Id. id. id. amarillo resinoso id. id.
Id. id. id. en barretas, pastillas y bolas finas para baño.
Jabon blando chino, por arrobas y en cajas de 11 ó 16 tablas con peso neto de un quintal.
Precios baratos.
J. GOMEZ PEREZ.
Padrones de vecindario, presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal.
Se vende en la Administración de este periódico.

Calendario

V PARTE RELIGIOSA.

Abril, tiene 30 dias.

Santo del dia.
21 SABADO.—San Anselmo obispo, confesor y doctor, y San Simeon obispo mártir.

Santo de mañana.
22 DOMINGO.—El Patrocinio del glorioso Patriarca San José, San Sotero y San Cayo, papas mártires.
Jubileo de 40 horas en Sta. Cruz de Manila.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 21 de Abril de 1888.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA, El Comandante D. Emilio Moreno.—IMAGINARIA, otro don Fidel Hernandez.
HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 7.0 capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y 1/2 á 8 de la noche, núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El T. C. Sargento mayor, Ventura Molit.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.
(No hemos recibido anuncio oficial.)

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.
Para Hong-kong y Emu, v. ing. "Zafiro" con general.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Bongabon, phot. "Paz," en 5 dias, con maderas á la órden.
De Dagupan, id. "Sagrada Familia," en 3 dias, con arroz: A. N. José.
De Ilocos, parco "Angeles" en 7 dias, con arroz y azúcar: M. Reyes.
De Zamboales, id. "San Agustín," en 3 dias, con efectos: Vicuña y comp.
De Currimao, id. "San Miguel," en 10 dias, con efectos: Vicuña y ca.
De Cotta, phot. "San Miguel," en 4 dias, con aceite: Tampico.
De Cádiz, gta. "Francisco," en 3 dias, con efectos: J. R. Limpino.
De Balayan, bgta. "San Andrés," en 1 dia, con azúcar: á la órden.
De Arroyo, v. "Castellano," en 28 horas, con general: J. Reyes.
De Ragay, bgta. "Agosto," en 3 dias, con maderas: A. de Marceida.
De Castilla, barca "Minerva," en 4 dias, con maderas: A. N. José.

De D rigayos, pontin "Buena Suerte," en 4 dias, con arroz: R. Mortera.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Ilocos, pontin "Santísima Trinidad."
Para Balayan, phot. "Angeles."
Para idem, b. gta. "Oretano."
Para Magallanes, phot. "Leonor."
Para Pilar, b. gta. "Oceania."
Para Zambales, parco "San Vicente."
Para Almería, phot. "Concepcion."

Manila 21 de Abril de 1888.

EVOLUCION

EN LA INSTRUCCION PUBLICA.

No es la primera vez que hablamos de este asunto. Produjo cierto escándalo, relativo, hace algunos años, que en *La Oceanía* se leyera que no creía en las Escuelas especiales de Artes y oficios, por la razon de que lo debían ser todos los establecimientos de segunda enseñanza cuando para esta dominará un plan racional y no se viera sacrificada la juventud en masa, por la instruccion clásica, á miras y conveniencias de un dos ó tres por ciento de la misma, que llega á la meta de las carreras literarias; de la misma manera que no creemos en las granjas-modelo, porque las únicas que existen para difundir prácticas agrícolas, enseñanzas útiles son las haciendas particulares dirigidas con inteligencia é interés propio, extraños á estímulos de sueldos y otros artificiales de carácter administrativo, y porque lo llegarán á ser todas aquellas cuyos propietarios sean persanas instruidas.
Más hicimos entonces, y fué señalar como las más adelantadas en Industria manufacturera y en Agricultura, las naciones (Inglaterra, Estados-Unidos, Suiza) en que la Instruccion secundaria es más práctica y en que no se conocen las granjas-modelo ó establecimientos para difundir la enseñanza agrícola. Y con tal motivo citábamos la esterilidad del costoso esfuerzo hecho por corporaciones y particulares de Cuba, obediendo impulsos de moda, para que jóvenes de aquella isla cursaran en Grignon y en otras partes

los estudios necesarios para un gran progreso agrícola.
Con este antecedente no se extrañará que hayamos leído con placer, en periódicos de Europa llegados últimamente, lo que sigue:
"Desde hace algun tiempo se ha iniciado un movimiento cada vez más acentuado contra la instruccion en Alemania, dirigiéndose principalmente los ataques, no sin éxito, contra la gimnasia (así llaman á la segunda enseñanza) la gloria y el triunfo de los pedantes, como se la llama aquí. Comiézase á descubrir que el latin y el griego no bastan á instruir y preparar á un jóven para las carreras prácticas, y que se pierde un tiempo precioso en nuestros gimnasios (institutos en España, liceos en Francia) para enseñar á la juventud cosas que olvidan inmediatamente después de abandonar las clases. Hasta para el estudio de la medicina se pone ya en duda la utilidad del latin y del griego.
"Nuestros gimnasios (institutos) cuyo origen se remonta casi hasta la Edad Media, hanse convertido en seminarios más bien que en escuelas preparatorias para las diversas carreras de la vida práctica, y lo que es peor, con medianos resultados para la salud de los jóvenes que los frecuentan. Mas de la mitad de los discípulos de ambas clases superiores padecen de miopia. No es, pues, extraño que se haya puesto en duda la excelencia de un sistema que enseña á los escolares muy mal dos lenguas muertas y les cuesta la luz de sus ojos.
"El príncipe de Bismarck no fué nunca admirador del latin ni del griego, y el día que tome por su cuenta la reforma escolar, habrán acabado los buenos tiempos de los gimnasios (institutos). Es seguro que el ejemplo de Alemania, tan poderoso en materia escolar, producirá sus efectos en los demás pueblos de Europa."
¿Quién lo duda?—decimos nosotros.—La segunda enseñanza debe tener por fin directo é inmediato fomentar aptitudes entre la juventud llamada á ser la oficialidad del gran ejército del trabajo. Las mu-

chedumbres son la tropa, y gracias si entre ella se puede difundir la Instruccion primaria. Pero sobre ella, los braceros de todas las especialidades, está la clase media, que suministra los que disponen de algun capital; los que dirigen y vigilan; los jefes de taller; los capataces instruidos; los maquinistas; los agricultores acomodados; los que viajan para perfeccionar sus industrias; los empleados públicos en su mayoría; los vecinos que son concejales; otros llamados por su experiencia, buen sentido, virtudes cívicas y posición, á representar á sus conciudadanos en los consejos y en mas elevada esfera, como tribunales de comercio y jurados; cuartos, en fin, disponen ó pretenden disponer de otros elementos que su esfuerzo muscular y hábitos de rutina para ganarse la vida y sobreponerse al vulgo.
Pues bien: ¿qué necesitan todos esos adquirir en las aulas conocimientos elementales de ciencias exactas, físicas y naturales, de Mecánica, de Agricultura teórica, de Geografía é Historia y de Derecho administrativo, civil y criminal, porque tambien estos conocimientos se pueden extender elementales como todos los demás; dejando el pesado estudio de lenguas muertas, para que puedan dedicar el tiempo á las vivas, que les pueden servir de algo como medio positivo de útil instruccion, y sin marearles ó trastornar imaginaciones con otros estudios abstractos; seguros como debemos estar, y está es la experiencia de siglos, que con tales estudios, todos se acostumbrarán á discurrir bien, y se harán por si mismos literatos, poetas, oradores, filósofos, los que para ello cuentan con facultades naturales sin necesidad de estudiar Retórica y Poética, Lógica, Filosofía, etc. etc.
Después de ese período de la segunda enseñanza, puramente de aplicación, que debe adquirir toda persona culta, y que puede durar cuatro años, engólfense enhorabuena en las lenguas muertas, en la Filosofía y Literatura los de mas alto vuelo, aspirando, en otro período preparatorio, á entrar en los estudios de Facultad. Pero no porque haya algunos

de estos, que son la minoría, se deben pervertir imaginaciones en el mayor número, dejando inútiles para ocupaciones prácticas, honradas, necesarias, que constituyen el fomento de la riqueza pública, la vida del trabajo, práctica, sosegada, á una inmensa mayoría, que se lanza después desatinada, por falta de lastre intelectual, en vías locas, ó por lo menos, en el cultivo de falsas vocaciones.
Con lo dicho sobra, y no es por primera vez que lo exponemos, para demostrar cuanto es nuestro placer al ver que asoma al fin y seriamente un movimiento de reforma útil en la Instruccion de la juventud.
FORMULA DEL MATRIMONIO CIVIL
La base tercera del proyecto de matrimonio, que habrá de formar parte del Código civil, tal como la redactó la comisión del Congreso, modificando la aprobada por el Senado, dice así:
"Se establecerá en el Código dos formas de matrimonio: el canónico, que deberán contraer todos los que profesen la religion católica, y el civil, que se celebrará del modo que determine el mismo Código, en armonía con lo prescrito en la Constitución del Estado.
El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes; cuando se celebre en conformidad con las disposiciones de la Iglesia católica, admitidas en el Reino por la ley 13, título I, libro I de la Novísima Recopilación. Al acto de su celebración asistirá el juez municipal ó otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripcion del matrimonio en el registro civil.
Producirá iguales efectos civiles el matrimonio contraido por españoles en el extranjero, en la forma establecida por las leyes del país donde tuviere lugar la celebración, siempre que no contravenan las disposiciones del Código español relativas á la capacidad civil de los contrayentes, á su estado, perpetuidad, indisolubilidad del vínculo, y, en suma, á cuanto se refiera á la forma externa del acto.
No habiéndose concertado con el representante de la Santa Sede el contenido del párrafo tercero, sobre él gira la cuestion pendiente, que en estos momentos se discute en Roma.
La trascendencia de la innovacion introducida y el deseo de marchar de

acuerdo con la Santa Sede para mayor estabilidad á la reforma, harán que se retrase algo la discusion del proyecto y que se procure armonizar todos los intereses. Si para ello fuese preciso, como suponemos, modificar el contenido del párrafo, parece que no se vacilará en hacerlo, aun cuando para ello se haga algun sacrificio de amor propio.
La congregación á quien tiene encomendado el Papa esta clase de asuntos se resiste á lo que entiende que es una nueva concesion diferente de la primitiva fórmula concertada, y aunque la circunstancia, como dice *El Imparcial*, de ser Mons. Rampolla, que intervino en la negociacion, Secretario de Estado ha de facilitar un acuerdo, hay que tener en cuenta que en la congregacion de Cardenales que estudia el asunto predomina el elemento menos transigente, que ya libró ruda batalla de oposicion cuando por primera vez conoció del asunto, y que ahora quizás tratará de resistir el que se acceda á consentir la fórmula, que no es otra que la que conoce Mons. Rampolla, que no hizo sobre ella observacion alguna.
Sin embargo de esto que dice *El Imparcial*, á *El Liberal* comunican por telegramo que las últimas dificultades opuestas por el Vaticano á las bases para el establecimiento del matrimonio civil en el Código español han sido al fin vencidas, y que la cuestion quedó arreglada, comunicándose inmediatamente la fórmula al Nuncio por el secretario de Estado y al Ministro de Estado por el Embajador en el Vaticano. Se añade que el señor Groizard se muestra muy satisfecho de su gestion.

EXPOSICION DE BARCELONA

La fábrica de fundicion de bronce de Sevilla presentará en la Exposicion Universal de Barcelona cinco cañones de bronce comprimido, de varios calibres y diferentes cierres, inventados por jefes españoles de artillería.
—Dice un diario de la ciudad condal, que los duenos de algunos establecimientos de Caldas de Montbuy se proponen instalar una fuente de agua de dichos balnearios en la Exposicion Universal.
—En la torre de 200 metros de altura que se erigirá con motivo de la Exposicion, y que tendrá cuatro pisos, se instalará café, restaurant, cerveceria, mirador y faro. La subida se hará con ascensor.
Dicha torre, que se construirá con carácter permanente, servirá, después de terminada la Exposicion, para instalar en ella un observatorio meteorológico.

de la persona que deba ser depositada. Cuando circunstancias particulares lo exigieren, podrá decretar interina y provisionalmente el depósito el Juez de paz del lugar en que se encuentre la persona que deba ser depositada, remitiendo las diligencias al de primera instancia competente, y poniéndose á su disposicion la persona depositada.
21. En las cuestiones de alimentos, cuando éstos se pidan incidentalmente en los casos de depósitos de personas ó en juicio, será Juez competente el del lugar en que tenga su domicilio aquel á quien se pida.
22. En las diligencias para elevar á escritura pública los testamentos, codicilos ó Memorias otorgadas verbalmente, ó los escritos sin intervencion de Notario público, y en las que hayan de practicarse para la apertura de los testamentos ó codicilos cerrados, será Juez competente el del lugar en que se hubieren otorgado respectivamente dichos documentos.
23. En las autorizaciones para la venta de bienes de menores ó incapacitados, será Juez competente el del lugar en que los bienes se hallaren, ó el del domicilio de aquellos á quienes pertenecieron.
24. En los expedientes que tengan por objeto la administracion de los bienes de un ausente cuyo paradero se ignore, será Juez competente el del último domicilio que hubiese tenido en territorio español.
25. En las informaciones para dispensas de ley y en las habilitaciones para

comprender en juicio, cuando por derecho se requieran, será Juez competente el del domicilio del que solicitase.
26. En las informaciones para perpetua memoria, será Juez competente el del lugar en que hayan ocurrido los hechos, ó aquel en que estén, aunque sea accidentalmente, los testigos que hayan de declarar.
Cuando estas informaciones se refieran al estado actual de cosas inmuebles, será Juez competente el del lugar en que estuvieren sitas.
27. En los apeos prorrateos y posesion de bienes por acto de jurisdiccion voluntaria, será Juez competente el del lugar donde radique la mayor parte de las fincas.
Art. 48. El domicilio de las mujeres casadas que no estén separadas legalmente de sus maridos, será el que estos tengan.
En los hijos constituidos en potestad el de sus padres.
El de los menores ó incapacitados sujetos á tutela ó curatela, el de sus guardadores.
Art. 49. El domicilio legal de los comerciantes en todo lo que concierne á actos ó contratos mercantiles y á sus consecuencias, será el pueblo donde tuvieren el centro de sus operaciones comerciales.
Las que tuvieren establecimientos mercantiles y á su cargo en diferentes partidos judiciales, podrán ser demandados por acciones personales en aquel en que tuvieren el principal establecimiento ó en el que se hubieren obligado, á eleccion

del demandante.
Art. 50. El domicilio de las compañías civiles y mercantiles será el pueblo que como tal esté señalado en la escritura de Sociedad ó en los estatutos por que se rijan.
No constando esta circunstancia, se estará á lo establecido respecto á los comerciantes.
Exceptuábase de lo dispuesto en los artículos anteriores las compañías en participacion en lo que se refiera á los litigios que puedan promoverse entre los asociados, respecto á los cuales se estará á lo que prescriben las disposiciones generales de esta ley.
Art. 51. El domicilio legal de los empleados será el pueblo en que sirvan su destino. Cuando por razon de él ambularen continuamente, se considerarán domiciliados en el pueblo en que vivieren más frecuentemente.
Art. 52. El domicilio legal de los militares en activo servicio será el del pueblo en que se hallase el cuerpo á que pertenecieran cuando se hiciera el emplazamiento.
Art. 53. En los casos en que esté señalado el domicilio para surtir fuero competente, si el que ha de ser demandado no lo tuviese en algun punto de las islas Filipinas, será Juez competente el de su residencia.
Los que no tuvieren domicilio ni residencia fija podrán ser demandados en el lugar en que se hallen ó en el de su última residencia á eleccion del demandante.
Art. 54. Las precedentes disposiciones

de competencia comprenderán á los extranjeros que acudieren á los Juzgados españoles promoviendo actos de jurisdiccion voluntaria, interviniendo en ellos ó compareciendo en juicio como demandados ó como demandantes, contra españoles ó contra otros extranjeros, cuando proceda que conozca la jurisdiccion española con arreglo á las leyes del Reino ó á los tratados con otras potencias.
Art. 55. Las reglas establecidas en los artículos anteriores se entenderán sin perjuicio de la jurisdiccion que corresponde á los Cónsules de España en China, conforme á las disposiciones y de lo que determina la ley para casos especiales.
SECCION TERCERA.
De las cuestiones de competencia.
Art. 56. Las cuestiones de competencia podrán promoverse por inhibitoria ó por declinatoria.
La inhibitoria se intentará ante el Juez ó Tribunal á quien se considere competente pidiéndole que dirija oficio al que se estime no serlo para que se inhiba y remita los autos.
La declinatoria se propondrá ante el Juez ó Tribunal á quien se considere incompetente, pidiéndole que se separe del conocimiento del negocio y remita los autos al tenido por competente.
Art. 57. La inhibitoria y la declinatoria podrán ser propuestas por los que sean citados ante el Juez incompetente, ó pueadan ser parte legitima en el juicio promovido.

Art. 58. En ningun caso se promoverá de oficio las cuestiones de competencia en los asuntos civiles; pero el Juez que se crea incompetente por razon de la materia podrá abstenerse de conocer oido el Promotor fiscal, si lo hubiere, previniendo á las partes que usen de su derecho ante quien corresponda.
Este auto será apelable en ambos efectos.
Art. 59. No podrá proponer la inhibitoria ni la declinatoria el litigante que se hubiere sometido expresa ó tácitamente al Juez ó Tribunal que conozca del asunto.
Art. 60. Tampoco podrán promoverse ni proponerse cuestiones de competencia en los asuntos judiciales terminados por auto ó sentencia firme.
Art. 61. El que hubiere optado por uno de los medios señalados en el artículo 56 no podrá abandonarlo y recurrir al otro ni emplear ambos simultánea ó sucesivamente, debiendo pasar por el resultado de aquel á que hubiere dado la preferencia.
Art. 62. El que promueva la cuestion de competencia por cualquiera de los dos medios antedichos, expresará en el escrito en que lo haga no haber empleado el otro medio.
Si resultare lo contrario, por éste solo hecho será condenado en las costas del incidente, aunque se decida á su favor la cuestion de competencia.
Art. 63. Las declinatorias se sustanciarán como excepciones dilatorias, segun previene el art. 520.

Las inhibitorias, por los trámites ordenados en los artículos que siguen.
Art. 64. Pueden promover y sostener, á instancia de parte legitima, las cuestiones de competencia:
1.º Los Juzgados de paz.
2.º Los Juzgados de primera instancia.
3.º Las Audiencias.
Art. 65. Ningun Juez ó Tribunal puede promover cuestion de competencia á su inmediato superior jerárquico, sino exponerle, á instancia de parte y oido el Ministerio fiscal ó al Promotor en su caso, si lo hubiere, las razones que tenga para creer que le corresponda el conocimiento del asunto.
El superior dará vista de la exposicion y antecedentes al Ministerio fiscal para que emita su dictamen; y sin más trámites, resolverá, dentro de tercero dia, lo que estime procedente, comunicando esta resolucion al inferior para su cumplimiento.
Art. 66. Cuando algun Juez ó Tribunal entienda en negocios que sean de las atribuciones y competencia de su inmediato superior jerárquico ó del Tribunal Supremo, se limiarán éstos á ordenar á aquel, tambien á instancia de parte y oido el Ministerio fiscal, que se abstenga de todo procedimiento y le remita los antecedentes.
Art. 67. En los casos de los dos artículos anteriores, los Jueces y Tribunales darán siempre cumplimiento á la órden de su inmediato superior jerárquico sin ulterior recurso, cuando éste sea el Tribunal Supremo. Contra las resoluciones de

Correos.

Cartas en lista por desconocerse a sus destinatarios.

Del Interior.

D. Mariano Sales, D. José Pastor, Esteban Tirante, D. Daniel Quijano, señorita Trinidad Rizal, Florentino Ginoja, Pedro Francisco, Pedro Tusson, Pablo Aurelio, Jacobo Erasquin, Ciriano Robles, Anselmo Esculante y Enriqueta Sullit.

FRENOLOGIA Y FISIOGNOMIA.

(Cuento.)

En un pueblito de Aragón existía un matrimonio que allí llamaban de edad, sin duda porque el marido era hombre entrado en años y asimismo su apreciable esposa.

Era entonces aquella dichosa época en que por las calles de todo villorrio se veía tal cual magnetizador, haciendo prodigios con alguna hija suya, que hipnotizaba delante de numeroso público.

A los conyugues de mi cuento, les llamaba extraordinariamente la atención cuantos experimentos veían hacer á todos los secretarios de Mesmer que, de vez en cuando, solían descolgarse por la Villa.

¡Lo que van sabiendo los hombres!... exclamaba él. —Pues na más que es verdá!... ratificaba ella.

¡Qué he de saber yo, hombre? —Pues por ahí andan diciendo que el señor que ha llegado, no hace más que tentar la cabeza de un cualesquiera, y dice ensiguiera para que es lo mejor sirve cualesquiera; y hace más entavía: advina las inclinaciones de tóo el mundo, y si púe tener hijos... ¿qué se yo! dicen que sabe una barbaridad ese hombre.

—Pues mia tío, Telesforo; si ese no llevase mucho, era cosa de que desaminara al muchacho... —Otra que Dios! Pues lo mismo te quería yo icir.

El tío Telesforo y la tía Gervasia habían tenido varios hijos; pero no le vivía más que uno, el último precisamente, que tendía en aquella sazón trece ó catorce años.

Este chico se llamaba Meliton, y por miedo á que muriese, los padres no consentían que hiciera otra cosa que lo que al muchacho le diera la gana.

Huelga, por tanto, decir que Meliton era un redomado granuja; que se pasaba los días en la calle, ó en el campo, al que acudía frecuentemente con la sana intención de robar cuanta fruta le cupiese en la faja y los bolsillos.

Avisado el Doctor frenólogo, éste acudió á las once en punto del día á casa de los honrados esposos Telesforo y Gervasia.

—¡Cállate! —exclamó el tío Telesforo— ¿Pues no dicen qué Vdes. adivinan si los hombres pueden ser padres de muchos hijos?... —¡Ah! ya comprendo lo que ustedes desean saber. Pues, sí; Meliton será padre de varios hijos: la protuberancia occipital exterior está perfectamente desarrollada... ¡Tóntela V!

Y, con efecto, el viejo tentó la protuberancia que el doctor le indicaba. —De modo que aquí—dijo el tío Telesforo pa pándose la cabeza...—aquí está... —La filogenitura—añadió el frenólogo. Y se fué.

Al cabo de seis meses, y en vista de que el chico seguía tan animal como siempre, y haciendo novillos todos los días, ocurriéronle al padre hacer una excursión por la cabeza de su querido hijo.

Hízola en breve y vió, con verdadero pasmo, que el chico la tenía lisa como si fuese de marmolito pulido: todas aquellas protuberancias de seis meses antes, no existían ya.

—¡Demonio! Pero tú no te acuerdas muchacho, de que cuando estubo aquí aquel señor que te registró la cabeza tenía una porción de bultos? —Pues no me he de acordar! —Y cómo jinoje no los tienes hoy en día? —¡Tomal Porque ya se han curado ellos solos.

—¡Qué se han curado!... —¡Otra que Dios! Si aquellos bultos me los hizo el tío Pitotaaa, que me cojió robándole fruta y me sacudió una de capones como para mí sólo: de eso tenía los bultos.

El padre, reflexionando: —No siento yo que este sea un alcornoco; sino los doscientos reales... Cuando la vieja supo lo ocurrido dicen que le dijo al esposo: —¿No querías tú formologías?... pues toma formologías!

El, volviendo á reflexionar. —Tanto como hablaba aquel hombre de porturbancias en los temporales y en el dol-pistol... ¡Pus estamos apañados!... *Desengaño*

Música. La banda del núm 6, ha de tocar esta noche en la Luneta, el siguiente programa: Sevilla, paso-doble; Juarranz, Los Pájaros, polka; M. G. Mercedes, mazurka; Calvist. Rosas et Marguerites, valse; Wald-teufel.

Pasajeros. —Por el Antonio Muñoz, que salió ayer para Sorsogon y escalas:—D. Joaquín Escudero, juez de Albas, señora y 5 hijos; D. Salvador Bain; y varios á proa.

El "Santo Domingo." A las tres de la tarde de anteaer, juéves, pasó por Adem con dirección á Manila, el vapor-correo Santo Domingo, según nos lo participa la casa consignataria.

tion de competencia de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, entre la Junta de Gobierno y el Director de turno Sr. Perez.

La causa de San Marcelino. Al decir de un colega, el fiscal que ha entendido en la causa seguida con motivo de los asesinatos perpetrados en San Marcelino y que tanto dieron que hablar, pide para siete de los reos la pena de muerte.

Exámenes públicos. Hoy á las cuatro y media de la tarde se verificarán bajo la presidencia del alcalde de la elección Sr. D. Sebastian Irigoyen, los exámenes de las niñas que asisten á la segunda escuela municipal de Binondo, á cargo de D.a Carmen Villa-Real.

Quejas. Las hemos oido á algunos vecinos del barrio de la Concepcion, sobre la manera como llevan á cabo la requisita de la servidumbre doméstica en las casas los individuos de la Veterana encargados de este servicio en el citado barrio.

Tinguanes. Leemos en la revista La España Oriental de ayer: Acompañados del intérprete D. Ismael Alzate, estuvieron ayer mañana á visitar á su antiguo gobernador el Sr. D. Manuel Scheidnager, los tinguanes D. Purgauang y doña Paylan, esposos recién llegados de Abra, que en breve serán convertidos al catolicismo, y casados nuevamente según los ritos de la religion cristiana.

Paseos. El paseo se impone hoy, decía anteanoche un amigo, al ver por las calles grupos de todas clases; y se impone, porque hace demasiado calor en las viviendas, que obliga á salir á la calle, aunque sea en traje de casa para respirar fresco y dar elasticidad á los miembros entumecidos.

Puerta Real. Hemos oido á algunas personas, que se abstienen de pasar con sus vehículos por Puerta Real para evitarse contratiempos y gastos por los desperfectos que ocasionan á los carruajes el mal estado del piso que desde la calzada de las Aguadas conduce á dicha puerta.

Por verlas venir. En 13 del actual por fuerza de la Guardia civil del puesto de Silan, Cavite, han sido aprehendidos ocho individuos por jugar al monte, ocupándose en el acto de la aprehension, 98 céntimos y una baraja.

Tejidos de jusi. Están ahora de moda entre las mestizas las sayas de jusi á cuadros, y el tejido tiene por eso bastante salida en este tiempo.

Residencia. Según La Opinión de ayer el Sr. Gobernador P. M. de Iloilo ha presentado la renuncia de su cargo al Excmo. Sr. Gobernador General, quien, en vista de las razones aducidas por aquel, se la ha aceptado, destinándole, á lo que parece, á uno de los regimientos de infantería que se hallan hoy sin jefe.

Junta de Accionistas. Dan cuenta los colegas de la última celebrada por la Junta de las Obras del Puerto. La mayoría de los asuntos se refiere á pretensiones y conveniencias del personal.

fundo á eso cada una, y con todos los requisitos de la Instruccion de servicios públicos.

Bibliografía. Ha terminada ya la impresion de la útil é importante obra que venia publicado nuestro amigo el ilustrado y laborioso jefe letrado de la Administracion de Rentas, Propiedades y Aduanas, D. Miguel Rodriguez Berziz.

La rapidez que se ha notado en su impresion, pues recordarán nuestros lectores que no hace un mesábamos cuenta de haber recibido el tomo 7.º, ha sido debida á que las dos imprentas, de Amigos del País y Perez hijo, han trabajado en ella con toda actividad, imprimiendo cierto número de tomos cada una.

La España Oriental. Hé aquí el sumario del núm. 11 de esta revista que hemos recibido ayer: TEXTO:—Crónica general, por M. Scheidnager;—La Administracion pública en Filipinas, por J. de la Rosa;—Rasas Filipinas, por J. de Lacalle;—Historia de una pulga por C. Millan;—Los tramvías de vapor, por J. de Atayde;—Revista Musical, por F. Manzanera;—Homeopatía y olopatia, por el Dr. O'Delgort;—El Asalto (conclusion), por W. E. Retana;—Cassno Militar, por S.;—Mesa Revuelta, Folletín:—El indio Batangueno, por W.

ANIMO, VALIENTE! Al fin, el Diario de ayer abórdala, para él, pavorosa cuestion de los consulados chinos.

Los problemas sociales hay que mirarlos de frente y salirles al encuentro. Con este proceder están medio dominados.

Los duplicamos no lamente el que, para sus cuestiones civiles, los chinos acudan á su consúl, cuando lo tengan, y que este entienda tambien en testamentarias y abintestadas de chinos no casados en el país.

Por verlas venir. En 13 del actual por fuerza de la Guardia civil del puesto de Silan, Cavite, han sido aprehendidos ocho individuos por jugar al monte, ocupándose en el acto de la aprehension, 98 céntimos y una baraja.

Tejidos de jusi. Están ahora de moda entre las mestizas las sayas de jusi á cuadros, y el tejido tiene por eso bastante salida en este tiempo.

Residencia. Según La Opinión de ayer el Sr. Gobernador P. M. de Iloilo ha presentado la renuncia de su cargo al Excmo. Sr. Gobernador General, quien, en vista de las razones aducidas por aquel, se la ha aceptado, destinándole, á lo que parece, á uno de los regimientos de infantería que se hallan hoy sin jefe.

Junta de Accionistas. Dan cuenta los colegas de la última celebrada por la Junta de las Obras del Puerto. La mayoría de los asuntos se refiere á pretensiones y conveniencias del personal.

siilo Cruz, dándose despues á la fuga. La Veterana no ha conseguido aún echar el guante á los criminales y trabaja en su captura.

Servicios de la Veterana. Ayer por la Guardia civil Veterana, han sido aprehendidos y puestos á disposicion de las competentes autoridades: Dos chinos por riña, de la que salieron ambos heridos, y Un indio por herir á otro, que ingresó en el Hospital de Saa Juan de Dios.

REMITIDO. Sr. Director de La Oceanía Española. Muy estimado Sr. mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico de su direccion á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará agradecida su atenta S. S.

Amalia Knubel. Causas ajenas á mi voluntad me han impedido hacer presente en el momento oportuno el testimonio de mi profundo agradecimiento al galante público por los favores que se sirvió dispensarme en la noche de mi beneficio, así como que siempre conservaré un gratísimo recuerdo de la bondad con que ha juzgado mi escaso mérito artístico.

OPERA ITALIANA. AIDA. Decir que el teatro de Tondo estaba lleno la noche del jueves en que se representaba por segunda vez en Manila la grandiosa obra del maestro Verdi, Aida, es cosa sabida, pues aquí no se escatima el dinero cuando se trata de un espectáculo digno.

Así vemos que la parte del tenor tan pronto tiene un sí natural agudo como una cáfila de fás y dos graves. El cantante en esta obra de Verdi, es un instrumento que completa los efectos de la orquesta.

La interpretación de Aida la noche del jueves fué tan ajustada como la de su debut. La señora Balzofiore estuvo notabilísima. A su salida á escena fué saludada con un aplauso general, que se reprodujo en cuantas escenas intervino tan notable artista de canto.

La romana "Ritorna vincitor" fué dicha de una manera soberbia, así como tambien las frases "Amore, amore", "Pietà ti prenda del mio dolor", la plegaria "Oh ciel! azzurri", el duo con el barítono "Revedrai le foreste balsamate" así como los duos finales del tercero y cuarto acto.

La hija del rey de Egipto se presentó tan bella como siempre. La señora Knubel viene siendo la niña mimada del público, porque éste vé bien claramente que á la bonita voz de dicha artista y á su extraordinario talento dramático, vá unida la mas acentuada modestia.

Todo el afán de tan digna artista es complacer y agradar al público. Ella en escena no es la señora Amalia Knubel, sino la Ausencia, la Ulrica, la Leonora, ó la princesa Amneris. De tal modo se identifica con los papeles que representa.

EMMANUELE. Hoy 21 abril 1888.

Hace mucho tiempo que se discuten por los hombres de ciencia los problemas de la Frenología y de la Fisiognomía. No solo la configuración del cráneo y la expresion de la cara ofrecen datos para determinar el carácter y las condiciones morales. Segun muchos fisiólogos, la figura de otros órganos ofrece indicaciones no menos preciosas.

Hé aquí lo que dice acerca de la mano el doctor A. Rué en un artículo que publica La Hipnoterapia. De todas las partes del cuerpo, la mano es quizá el órgano de mayor utilidad para consultar antes de establecer un juicio fisiognómico.

Las manos encarnadas, imágen de la instabilidad y de las fluctuaciones perpetuas, tienen el triste privilegio de promover la agitacion y el desorden entre ellas; huid de estas manos si estimáis en algo vuestro reposo; pero huid más todavía de las manos pálidas, de esas manos que hacen que la vida parezca paralizada, sin existir circulación alguna y cuya blancura mate no se altera por cualquier contacto que haya...

Las manos húmeda y caliente que es lo que se llama vaporosa es casi siempre el diagnóstico de gran debilidad en los órganos respiratorios. Indica igualmente debilidad de carácter y negligencia. Un pollo que sabía muy bien todo esto al dedillo y llevaba ya quince días de conatos de declaración á una encantadora polita, antes de comprometerse ha querido examinar su mano, para ir sobre seguro en tales amores; pero es muy distraído, y queriendo pedirla la mano para verla, la dijo de la manera mas natural del mundo: —Daca la patita.

Un consejo por día. Arros á la alintiana.—Se frien en aceite cuatro pimientos secos, redondos y pequeños. Han de freirse poco y con viveza para que no se quemem. Apártense y póngase sobre un paño. En su aceite se echan tres dientes de ajo, tomate y guisantes. Cuando todo esté rehogado, se echará el arros. Revuélvase por unos instantes añadiendo azafran y pimiento encarnado. Cóbrase con agua. Cuando cueza, se echarán pescados (limpios y cortados en pedazos). Désele una vuelta á buen fuego. Macháquense bien los pimientos que se han guardado en la servilleta, desétese con agua y échense en el arros. Déjese que éste vaya cocinando, después, á fuego lento.

Histórico. Un mendigo se acerca á un caballero y le dice con aire triste: —Hoy debuto como pobre; proteja usted á un principiante. —Yo soy crítico, y no doy más que palos.

El Marqués de S... que sufre un fuerte ataque de reuma, se halla en cama inmóvil y en extremo abrigado. Llama á José, su criado, y le dice: —Trae el termómetro que está en el balcón de la sala que quiero ver la temperatura. Como el émulco de Gedeon tardara en cumplir el encargo, el Marqués se impacienta y llama de nuevo, acudiendo José presuroso. —Aquí está el termómetro; lo he puesto á calentar en la chimenea porque estaba tan frio que le hubiera helado los dedos al señorito.

M. T. V.—Leite.—Cabalian. Dos billetes comprados lotería Mayo números 3554 y 3643.

Teatro de Tondo. COMPANIA DE OPERA ITALIANA. 22.a FUNCION DE ABONO para el domingo 22 de Abril de 1888, á las nueve de la noche. Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada: AIDA. REPARTO. El Rey de Egipto... Sr. Reyna. Amneris, su hija... Sr.a Knubel. Aida, esclava etiope... Balzofiore. Radamés, caudillo del ejército Egipcio... Sr. Balzofiore. Ramfis, Sacerdote supremo... Pozzi Camola. Amonasto, Rey de Etiopia padre de Aida... Falciai. Un Mensajero... Gazzoni. Sacerdotes, sacerdotes, ministros, soldados esclavos, prisioneros etiope, pueblo egipcio, etc Director de orquesta, Sr. Casati. Precios de las localidades. Palcos principales y platos, \$ 12 00 Butacas... 2 00 Bancos corridos... 1 00 Entrada general... 0 75

AVISOS
 Con superior permiso.
Casa Agencia de Empeños
 de
D. VICENTE SAINZ.
 Plaza de Binondo núm. 11.
 El martes próximo 24 del corriente, de las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública subasta, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento.
 Vicente Sainz.

MARTILLO
 de
Federico Calero.
 Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública subasta en el local que ocupa su casa agencia una partida de alhajas finas, con y sin brillantes y perlas, cu o plazo de empeño ha vencido.
 F. Calero.

MARTILLO
 de
Genato y Compañía.
 La almoneda de objetos de mármol, alabastro y ágata que debía continuarse en la tarde de hoy, en los altos de nuestro establecimiento, se trasfiere al lunes 23 y miércoles 25, desde las ocho de sus noches en adelante en el mismo local.
 Genato y comp.

MARTILLO
 de
Genato y Compañía.
 El lunes 23 del actual, á las diez de su mañana, venderemos en almoneda pública sin reserva, en nuestro establecimiento Escolta núm. 26, una partida de 230 quintales de Calvo ó menos de tabaco rama de (Calvo) Cápiz.
 Genato y comp.

MARTILLO
 de
Genato y Compañía.
 Autorizados debidamente por los alcaides de la testamentaria del Excmo. Sr. D. José Reyes y Cullerero, vendemos en almoneda sin reserva un carruaje Dux enganchado, una berlina tres por ciento y un carruaje victoria, pertenecientes á dicha testamentaria.
 La almoneda tendrá lugar el lunes 23 del actual, á las cinco de la tarde en nuestro establecimiento Escolta núm. 26.
 Genato y comp.

D. Enrique Hore y Agraz,
 CORONEL DEL REGIMIENTO PENINSULAR DE ARTILLERIA.
 Hago saber: que el día 28 del corriente mes á las nueve de la mañana, se subastará ante la junta económica del Regimiento de mi mando que se constituirá en mi despacho sito en el cuartel de San Diego de esta Capital, el servicio de construcción de mil quinientos cuarenta y cinco trajes blancos para gala compuestos de pantalón y guerrera con vivos grana, sin botones y bombillas y con sujeción al pliego de condiciones y modelos sellados que estarán de mani esto en la oficina del Detall del primer Batallón en el cuartel de todos los días no feriados de siete á doce de la mañana.
 Manila 17 de Abril de 1888.
 Enrique Hore.

Modelo de proposición
 D..... vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar..... se comprometo á hacer dicho servicio con la rebaja del % sobre su total importe.
 Y para que sea válida esta proposición acompaño el correspondiente talon de depósito como garantía en la construcción.
 Manila de Abril de 1888.
 El proponente.

Una maestra de instrucción
 primaria, desea dar lecciones á domicilio, á precios convencionales.
 San Marcelino núm. 14; darán razón.

OJO! OJO! OJO!
Precaerse de viles y nocivas falsificaciones.
 Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios, poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.
 Los fabricantes de estas viles imitaciones, para evadir de un modo ladinero el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que, debe precavirse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.
 No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país son pérfidos engaños que se hacen al público.
 Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 53, Oxford Street, Londres, y el nombre de gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.
 Apelo, pues, muy escrupulosamente al claro y las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.
 Aprovechando esta ocasión para dirigir al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.
 Su obediente servidor,
 Tomás Holloway.
 Núm. 78, New Oxford Street.

Un sujeto desea colocarse
 en cualquier establecimiento ó oficina particular, dejando garantía metálica. Razon, entresuelo, Pezreya 67 (Jólo).
 -th

COMPANIA GENERAL DE TABACOS
 de Filipinas.
Fábrica "FLOR DE LA ISABELA."
 En esta Fábrica se elaboran cigarros, cigarrillos y picadura de las clases y á los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.
 En la elaboracion de cigarros al estilo cubano se ocupan 240 operarios indigenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden, de las fábricas mas acreditadas de la Habana.
 En la elaboracion de cigarros al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.
 Ningun fabricante posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama. Los demás fabricantes no tienen mas remedio que comprar la hoja tal como se vende en la plaza; y so pena de gran pérdida, se ven en la necesidad de utilizarla toda en sus elaboraciones.
 Por último, la Compañía hace de sus cigarros una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA;" la parte que es buena, pero que tiene alguna imperfeccion exterior, se vende con la marca "LA MONTAÑESA" á precio menor; y la parte que presenta defectos graves, se vende como desecho. Este sistema encarece mucho el producto: pero la Compañía está resuelta al no perdonar sacrificio alguno para complacer á consumidor y acreditar su marca.

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER.
 Goiti n.º 7.
 Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas á la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

Permuta.
 D. Luis Campos y Viredo oficial 5.º inventor de Hacienda de Nueva Eija, encenrándose de laico de su salud, desearía permutar con otro de igual categoría para esta capital. El que se encontrase en condiciones, y quisiera hacerla puede dirigirse al Sr. Campos, para poder elevar la instancia á la Superioridad.

Se venden.
 quince acciones del Banco Español de España, aditándose proposición por escrito hasta las cinco de la tarde del 8 de Mayo próximo, aditándose al postor que más sobe esalga del tipo reservado ó cuando no nos guste á éste. La postura tendrá lugar intramuros calle Real n.º 5.

Clase preparatoria.
 En la calle de Magallanes número 18 (habitación núm. 2) se dan lecciones para preparar á los niños que desea ingresar en el Ateneo Municipal.
 Precios muy módicos. En la misma, darán razon.

Enfermedades de los ojos.
El Doctor Biada,
 Médico oculista del Hospital de S. Juan de Dios y ex jefe de clínica de las facultades de Berin y Würzburg y de los clínicas de Wecker y Leubolt de París.
 Recibe en su GABINETE OPTALMOLOGICO y operatorio de 8 á 10 y de 3 á 5.
 ms 22—Real de Manila—22. h

IMPRENTA
 de
LA OCEANIA ESPAÑOLA.
 2—Real de Manila—2
 En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
 2—Real de Manila—2

FINCAS
Se alquila
 la casa núm. 47, calle real de Tanduay; ajuste camisería de Seguera.

Se alquila
 para 1.º del entrante Mayo, en poco precio, la espaciosa casa calle de Basco núm. 12 esquina á la de la Victoria.
 Razon Cabildo 8.

Para un hombre solo.
 Se alquila un entresuelo de dos piezas y quince, en módico precio.
 Cabildo 53, altos, darán razon.

Se alquilan
 tres buenas habitaciones con vista á la calle; darán razon, en los altos de la casa calle Real de Manila número 18.

Ojo, ojo, ojo.
 En \$25 y \$30 con bodega, se alquila un buen local de dos puertas con embalsado de mármol en el cé de la Campana, Goiti 3.
 Santa Cruz.

Dos buenas fincas.
 Se alquilan, una en la plaza del Vivac, donde estuvo el almacén de este nombre y otra en la Isla del Romero, núm. 5, inmediata á la Escolta, ambas á propósito para casas de comercio. Se podrán alquilar separadamente los altos, bajos y bodegas. Cabildo 38.

COMPRAS y VENTAS
Tartana
 Se vende en módico precio una enganchada á un buen caballo. Tambien se vende un magnífico perro.
 Darán razon, Concepción número 17 (Quiapo).

EMULSION KEPLER
 COMBINACION MEJORADA DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON EXTRACTO DE MALTA, DE KEPLER.
 El extracto de malta de Kepler, siendo rico en elementos nitrogenados, ó formadores de carne, y el aceite de hígado de bacalao en carbónico, ó productores de gordura, este compuesto se encuentra ser nutritivo en el más alto grado y su uso es calculado á llevar á un incremento pro risivo de fuerzas y peso. Tenemos autoridades eminentes, cuya opinion es, que mayor beneficio será derivado regularmente de una libra de la emulsion de aceite de hígado de bacalao con extracto de malta de Kepler, que de cinco libras de un aceite de hígado de bacalao no emulsionado; y aún más en casos de digestión débil; un aceite simple, es expuesto á agravar, pero la emulsion de Kepler usualmente aliviará, el extracto de malta siendo un factor digestivo de sumo valor.
BOTICA INGLESA.
 Escolta 14.
 UNICA AGENCIA EN FILIPINAS
 de la casa
BURROUGHS WELLCOME Y C.a
 Londres y Nueva-York.

PRECIOS CORRIENTES
 DE LA FABRICA DE TABACOS
LA MONTAÑESA.
 MANILA.
 Cigarros al estilo cubano.

	PESO por milar.	Envase.	PRECIO POR MILLAR.	
			Pesos.	Cént.
Regentes	23	25	55	"
Presidentes	22	5	45	"
R galla española	18	5	40	"
Regalia Oriental	17	5	35	"
Cazadores	23	5	35	"
Sobremesas	23	5	35	"
Vegueros	17	5	33	"
R galla Inglesa	2	50	32	"
Brevas	2	5	26	"
Windsors	15	5	26	"
Príncipes	14	5	22	"
Media Regalia	17	50	20	"
Flor de Prensados	14 1/2	10	18	"
Princess	1	50	18	"
Intermedios	1 1/2	10	16	"
Carolinas	1 1/2	10	16	"
Reinitas	1	100	16	"
Caprichos	1	10	16	"
Indays	12	1	14	"
Hyde Park	12	1	14	"
Dalgas	12	1	14	"
Montañeses	16	1	14	"
Luzones	16	1	13	"
Brevitas	15	100	13	"
Nuevo Habano hospital	16	200	13	"

Gr. n. rebaja de 15 por ciento, sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un con junto en adelante.
 Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas.

AGUA DE COLONIA VIEJA
Extra-Fuerte
 (DEL AÑO 1878)
SE MEJORA POR EL TIEMPO
 Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador y agradable como Extracto para el Pañuelo
 COMPUESTA POR
ED. PINAUD
 Perfumista-Químico
 PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

EL ARNÉS.
 FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO.
 Proveedor del Real Palacio
 de Malacañang.
 CON GARANTIA DE UN AÑO.
 Guarniciones limonera (calesa) cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16 y 18.
 Idem Idem Europa desde \$ 22.
 Idem tronco (carruaje) cuero país \$ 16, 20, 25, 30 y 35
 Idem Idem Europa desde \$ 40.
 Los cueros del país son adobados en el establecimiento Monturas para señoras, caballeros y niños.
 Idem con todo el equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del Ejército.
 Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicioneria.
 Prontitud y esmero en los encargos.
 10—Carriedo—10.

VIN DE VIAL
TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE
 El Tónico mas energético que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mujeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.
 A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL
 Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formación y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y óseo.
 EL VINO DE VIAL es el más feliz combinación de los medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gonorreas, la Diarrea atónica, la Eritralgia, el Anemia, las largas Convalecencias, etc.
 En una palabra, á todos los estados de Langüez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fuertemente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época. —Farmacia VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.
 Depositario en Manila: JACOBO ZOBEL.

EL FERRO-CARRIL
 de Manila a Dagupan.
 Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construcción—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotación—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguración de las obras CON UN PLANO.
 Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripción. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

TORRECILLA Y C.ª
 ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.
 Escolta 17.—Manila.
 Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.
 Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."
GRAN TALLER DE CAMISERIA.
 17-ESCOLTA-17. mjsh

¡OCASION!
 Sombreros para señoras última novedad que se venden desde \$ 3'00 hasta \$ 12'00 que por liquidar se darán á \$ 0'75 hasta \$ 3'75.
 Capotas para señoras que se venden desde \$ 4'00 hasta \$ 6'00 que por liquidar tambien se darán á \$ 0'75 hasta \$ 3'75.
 J. F. RAMIREZ.

LA CONSTANCIA
 FABRICA DE TABACOS

PUNTOS DE ESPENDIO.
 Almacen El Globo:—Palacio, intramuros.
 Id. El Cantabro:—id. id.
 Id. Ciudad de Palencia:—Real id.
 Id. Librería Universal:—id. id.
 Id. La Malagueña:—San Jacinto.
 Id. del Carmen:—Marqués.
 Lorenzo Gibert:—Escolta 27.
 Restaurant de París:—id.
 La Camelia:—Carriedo 2.
 Kiosko plaza de Santa Cruz.
 Id. id. del Padre Moraga.
 Depósito central:—Calzada de San Marcelino. sh

FAROLES
 con tubos de nueva invencion.
 Acaba de desempacar, así como la segunda remesa de faroles LORDS de última novedad, fabricados con todas las mejoras del día, y á propósito para toda clase de vehiculos.
 NO MAS pérdida de tubos.
 NO MAS rotura de cristales.
 Mucha claridad, elegancia y solidez.
 Manufactura inglesa, precio á \$ 9 y \$ 10 el par.
 Los hay de otras clases de \$ 4, \$ 5, \$ 6, \$ 7 y \$ 8,50 el par.
 Cristales de respeto para estos á 40, 50 y 80 céntimos uno.
La Gran Bretaña.
 Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.
 J. A. Ramos.

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS
 Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
 Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara de Glúten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
 Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.
 Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada.
 Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ
 POR
D. JOSE ROBLES LAHESA,
 Jefe de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,
 CON UN PROLOGO
 de
D. JOSE FERNANDEZ GINER,
 Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislación relativa á la organización y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposición de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdicción voluntaria, instrucción de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.
 Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de edúlas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código Penal común á los delitos y á las faltas y el libro 3.º de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislación especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.
 Esta obra consta de dos tomos al precio de \$ 1-50 cada uno.
 Está de venta:
 MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2.
 ILOILO, Imprenta y Tipografía de El Porvenir de Bisayas. h

Azules finos.
 Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.
 Venden
 BATLLE HERMANOS Y C.ª
 Pasage de Perez, Escolta. th

AMIGO DE TODOS.
Píldoras Holloway.
 Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organización en general.

Ungüento Holloway.
 Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlcera virulentas toman muy pronto un aspecto conveniente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los contusiones, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás medios.

Teatro del Príncipe.

COMPANIA DRAMATICA TAGALA.
 Funciones para los dias sábado y domingo 21 y 22 del actual.
 Se pondrán en escenas las segunda y tercera parte del muy aplaudido drama en tres actos, titulado:
LA VERDADERA AMISTAD DE LOS DOS AMIGOS
 D. Alejandro y D. Luis.
 PROGRAMA.
 Acto 1.º
 1.º Sinfonía por la música del teatro.
 2.º El primer acto del gracioso drama.
 Acto 2.º
 3.º El segundo acto del aplaudido drama.
 Acto 3.º
 4.º El tercer acto del mismo drama.
 5.º Dando fin con un paso-doble por dicha música.
 Precios de las localidades.
 Palcos altos y bajos... \$ 1 4
 Butacas... \$ 2
 Entrada general... \$ 1
 Los niños... \$ 10
 NOTA.—Las puertas se abrirán á las ocho y el telón se levantará á las nueve en punto, los billetes se espendirán en el mismo teatro el día de la función y el pregón recorrerá las calles de costumbre.

ACTOGRATO PER FERBA, CARRIEDO N.º 2.